	ASUNTO:
	Área de: SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO:	DESTINATARIO: JEFA DE SERVICIO DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y REGISTRO ELECTRÓNICO.

La Corporación, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

2.- Dación de cuenta de la modificación del régimen de dedicación y retribuciones de Diputados Provinciales del Grupo Socialista.


El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico de fecha 25 de noviembre de 2019, que queda enterada de la dación de cuenta que figura en el expediente.

Visto Por acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2019, al punto 7 del orden del día, se aprobó la determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial.

Asimismo, en sesión de fecha 2 de agosto de 2019, al punto 3 del orden del día, se dio cuenta al Pleno de la Corporación, de los escritos presentados por los Portavoces de todos los Grupos políticos sobre el régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales.

Concretamente, el Grupo Socialista con 15 Diputados/as con dedicación exclusiva (100% de su dedicación y retribución), 1 Diputado con dedicación parcial (al 75% de su dedicación y retribución) y 2 Diputados sin dedicación.

Visto escrito del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, de fecha 31 de octubre de 2019, dando cuenta del pase del Diputado Provincial, D. Miguel Ángel Barrios González del régimen de dedicación parcial(75%) al 100% de su retribución y dedicación, con efectividad del día 1 de noviembre de 2019 y visto, asimismo, escrito del Diputado Provincial, D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, de fecha 4 de noviembre de 2019, solicitando su

Código Seguro De Verificación:	J16pu5XuzAlUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/11/2019 10:43:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/J16pu5XuzAlUj4DBN7ropw==			

renuncia al régimen de dedicación exclusiva al 100% con efectividad del día 31 de octubre de 2019 y, constando en el expediente el informe del Sr. Interventor Provincial, de fecha 6 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación y en los acuerdos plenarios referidos con anterioridad, el régimen de dedicación exclusiva de los Diputados/as Provinciales del Grupo Socialista con las modificaciones expuestas quedaría como sigue:

GRUPO SOCIALISTA.-


Diputados/as Provinciales con **dedicación exclusiva (100%)**:

- 1.- D. Fernando Rodríguez Villalobos. Presidente.
- 2.- D. Antonio Conde Sánchez. Portavoz.
- 3.- D^a Isabel Herrera Segura. Vicepresidenta 1^a
- 4.- D. Francisco José Toajas Mellado: Vicepresidente 2^o.
- 5.- D^a Ana Isabel Jiménez Contreras. Vicepresidenta 3^a.
- 6.- D^a Rocío Sutil Domínguez. Diputada Delegada de Área.
- 7.- D^a Asunción Llamas Rengel. Diputada Delegada de Área.
- 8.- D^a Trinidad C. Argota Castro. Diputada Delegada de Área.
- 9.- D. Juan Manuel Heredia Bautista. Diputado Delegado de Área.
- 10.- D. Alejandro Moyano Molina. Diputado Delegado de Área.
- 11.- D^a M.^a Regla Martínez Bernabé. Diputada Delegada de Área.
- 12.- D. Andrés Barrera Invernón. Diputado Provincial.
- 13.- D. Rodrigo Rodríguez Hans. Diputado Provincial.
- 14.- D^a Cristina Los Arcos Llana. Diputada Provincial.
- 15.- D. Miguel Ángel Barrios González.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de los escritos presentados, publicándose esta dación de cuenta en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	J16pu5XuzAlUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/11/2019 10:43:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/J16pu5XuzAlUj4DBN7ropw==			